

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°21
LUNES 21 DE JULIO DE 2014

SR. ALCALDE:

En el nombre de Dios, da inicio a la Sesión a las 10:00 horas.

ASISTENCIA:

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches
Concejal Sr. Avelino Farías Piña
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa

TABLA:

- 1.- Entrega de Acta Sesiones:
 - Ordinaria del Lunes 14 de Julio de 2014.
 - Ordinaria del Lunes 07 de Julio de 2014.
 - Ordinaria del Lunes 09 de Junio de 2014.
- 2.- Presentación Párroco Iglesia Católica de San Pedro.
- 3.- Presentación Empresa A.G.P.
- 4.- Solicitud Iglesia Evangélica.
- 5.- Varios.

SR. ALCALDE:

Da lectura a la tabla. Pasa al primer punto, Entrega de Actas: Sesiones Ordinarias de: Lunes 14 de Julio de 2014, Ordinaria del 07 de Julio de 2014 y Ordinaria del 09 de Junio de 2014.

Se hace entrega a los Sres. Concejales de las actas antes señaladas.-

SR. ALCALDE:

Pasa al segundo punto: Presentación de Párroco Iglesia Católica de San Pedro. cede la palabra al Párroco de San Pedro, Sr. César Campos.

PADRE CESAR CAMPOS, PARROCO IGLESIA SAN PEDRO:

Les saluda y señala que se encuentra hoy en el Concejo para compartir un sueño y explica que básicamente lo que viene a solicitar es que hoy día se pueda nombrar a la Fiesta del Canto a Lo Divino de Loica Abajo como Patrimonio Religioso de la comuna junto con esto, pedir la ayuda del Concejo para financiar parte de esto.



Realiza una reseña de lo que ha significado y significa el Canto a lo Divino para la Comuna de San Pedro, de su origen en San Pedro y de su importancia. También entrega detalles de la Actividad que se realiza cada año en Loica.

Informa además que desea realizar un Taller de Canto a Lo Divino buscando que esta tradición no se pierda. Estas actividades enfocadas en el rescate de la tradición folclórica de nuestra comuna.

Por esta razón viene hoy a pedir ayuda sumándola a la que realiza la comunidad, concretamente señala que solicita ayuda financiera para continuar arreglando y construyendo ciertos elementos. Solicita \$2.000.000.- que se sumaran al aporte de la comunidad y de la empresa privada. Concluye su exposición.

SR. ALCALDE:

Cede la palabra.

CONCEJAL ESPINOZA:

Plantea que está de acuerdo, pero desea que la idea se profundice, se refuerce, que se contemple a los niños, a las escuelas, que sea una iniciativa que involucre a toda la comuna, que se integre a toda la comuna, reitera su aprobación, pero desea que se ordenen, que se cuente con una buena programación y estrategias para mantener y reencantar a las nuevas generaciones.

CONCEJAL FARIAS:

Lo felicita por la ponencia que ha realizado, coincide en que a medida que pasa el tiempo esta importante tradición se va perdiendo, celebra las iniciativas planteadas para rescatarlo, recuerda la de los Sres. Madariaga, que venían de Cartagena a realizar talleres a niños, proyecto que terminó con una presentación hermosa. Hacer que las nuevas generaciones se interesen en este tipo de actividad es un paso muy importante. En cuanto a la petición misma, expresa que concuerda plenamente con la opinión del Concejal Espinoza, en cuanto a que se le dé un sentido más amplio, cree que perfectamente se podría incursionar en una agrupación comunal, está de acuerdo, pero desea que se le dé una mirada mucho más amplia, que se involucre a más sectores y personas. Le informa que el Concejo trata estos temas a nivel de Comisiones y para que se analice en toda su importancia, propone que se trabaje también en Comisión y ver que posibilidades hay de que se concluya en una agrupación comunal. Le parece brillante la iniciativa y la propuesta.

CONCEJAL ULLOA:

Agradece la presencia del Padre, que hoy los visita para exponer un tema muy importante para la comunidad, porque ha visto lo difícil que se hace cuando no se cuenta con los recursos necesarios. El sueño es que el día de mañana puedan contar con un espacio apropiado para recibir a todos los Cantores y es partidario de que como municipio o como comunidad puedan cubrir algunas de las necesidades que hoy existen.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Agradece al Padre su preocupación, expresa que lamenta que esta iniciativa de declarar patrimonio religioso esta fiesta no haya nacido del municipio o de un funcionario municipal, si bien es cierto se trata de la Iglesia, esto contempla toda la comuna. Acoge su solicitud y compromete todo su apoyo para que esta iniciativa se convierta en una tradición que involucre a toda la comunidad. Agrega que es necesario convocar, involucrar a más organizaciones. Buscar el mecanismo de que sea más amplio y en forma especial crear estrategias para convocar a los niños. Reconoce, ha apreciado en forma directa la necesidad que existe de constar con un espacio apropiado para este encuentro. Reitera su apoyo a esta solicitud.



CONCEJAL CERDA:

Manifiesta que le parece una muy buena idea, nombrar la Fiesta del Canto a lo Divino como Patrimonio Cultural le parece importante, sobre todo considerando que la comuna de San Pedro cuenta con tres importantes pilares que avalan esta iniciativa como lo son contar con Tesoros Humanos Vivos, la Iglesia de Loica que ya fue nombrado patrimonio nacional religiosos y que esta es una tierra de cantores a lo Humano y a lo Divino, rescatar el patrimonio cultural de la comuna le parece muy bueno.

CONCEJAL VILCHES:

Indica que concuerda con lo que han señalado algunos Concejales y cree que hay que separar dos cosas, primero el Canto a lo Divino, que hay que declararlo Monumento Nacional y lo otro el tema de la Organización para asignar recursos, debe existir una organización con Personalidad Jurídica para que pueda postular a recursos del Estado, de lo contrario no lo pueden hacer. Concuerda con la propuesta de tratar el tema en reunión de Comisión e ir avanzando junto al Párroco y los Cantores, como también se puede, si está la voluntad del Alcalde, de ir armando Talleres dentro de los Colegios para ir incentivando a nuevas generaciones se entusiasmen con el Canto a lo Divino, reunirse en Comisión y traer una propuesta al Concejo Municipal.

SR. ALCALDE:

Plantea que cree que todos están de acuerdo con la petición, con la idea de Declarar Patrimonio Religioso el Canto a lo Divino y de apoyarlos económicamente, destacando que no quede a la voluntad del Párroco y autoridades de la fecha, pero recuerda que los presupuestos son anuales por lo que eso no puede quedar "amarrado", desea que esto quede claro, cada Concejo y cada Administración es la que administra el Presupuesto Municipal anualmente, por lo que anualmente esta organización tendrá que solicitar esta Subvención, tal como lo hacen cada año las organizaciones de la Comuna. Rescata que hay acuerdo, hay voluntad, reconocimiento por los talleres que se han realizado en diversos sectores de la comuna.

Consulta a los Sres. Concejales si se tome un acuerdo ahora o se espera la reunión de Comisión, que debería ser solo una para retomar el tema porque ellos tienen que empezar a invertir si es que se les aprueba la Subvención durante este año. Pide al Concejal Ulloa mayor información.

CONCEJAL ULLOA

Señala que la Presidenta del Grupo está interiorizada de lo que se está haciendo respecto a esto. Consulta si se le puede dar la palabra.

PADRE CESAR CAMPOS:

Informa que existe una organización juvenil que tiene personalidad Jurídica, es decir que puede postular proyectos, pero también existe un Comité que no tiene Personalidad Jurídica, representado por la Sra. Arely Zambrano que se encuentra presente acá y en concreto para este año sería contar con un salón, cuentan ya con el Plano, como para empezar con algo concreto y en cuanto a hacer una Organización de Canto a lo Divino informa que se puede hacer también porque hay una acá, pero es de Las Pataguas, de la Capilla de santa Rosa de Chocalan, de don Manuel Jesús Astorga, entonces también cabe la posibilidad de coordinarse con otros cantores y las personas que lo acompañan, que representan al grupo de Loica en la presentación de esta idea.

CONCEJAL ESPINOZA:

Plantea que para abordar el tema en forma seria, se debe realizar la reunión y, a lo mejor, pedir la colaboración al Padre, porque el Concejo ve la parte financiera junto con Finanzas viendo las posibilidades, la disponibilidad está, pero para hacer algo bien separa el tema en diversos puntos, el tema de cultura que se hace una sola vez, lo otro es que es para todos los años, por lo que habría que ordenarse primero para ver qué es lo que quieren, junto al Padre y/o la representante de la organización coordinarse para



ver qué es lo que necesitan, para luego tráela al Concejo y aprobar porque hoy día no la va a discutir en Comisión y llegar al Concejo con una propuesta media pulida ya, armada.

- Los Sres. Concejales acuerdan reunirse el día lunes 28 en reunión de Comisión para tratar este tema, a las 09: horas.

SR. ALCALDE:

Pasa al tercer punto: Presentación de la EMPRESA AGP. Agrega que les acompaña el Sr. Antonio Valdivia. Le cede la palabra.

SR. ANTONIO VALDIVIA, REPRESENTANTE EMPRESA AGP:

Da inicio a su exposición saludando a los Sres. Concejales y señala: Vengo en representación de la Empresa AGP y como Antonio Valdivia, creador de una plataforma de trabajo para la obtención de Permisos de Circulación en línea. El objetivo de esto es invitar a participar al Municipio de San Pedro junto con nosotros en la obtención de Permisos de Circulación de este año y de años venideros. Para resumir, nuestra empresa se dedica a la inscripción de vehículos, ello tiene convenios estratégicos con algunas entidades, ya sea con el Registro Civil, empresas aseguradoras y algunos municipios en este momento. La diferencia que hay con otros municipios es que en estos momentos nosotros estaríamos por utilizar una plataforma, como dije anteriormente, creada por mí, que permite la captación de la información desde las Automotoras directamente y obtener de esta forma un menor tiempo de respuesta lo que en la empresa AGP siempre se busca el menor tiempo de respuesta ya que nosotros debemos contar con un máximo de 24 horas para la entrega de documentación y papeles a nuestros clientes, en este caso las Automotoras y posteriormente todos los individuos que compran vehículos. Para esto nosotros en este minuto buscamos la colaboración de la Ilustre Municipalidad de San Pedro para hacer equipo junto con nosotros, para esto, como les decía anteriormente, nosotros creamos una plataforma de trabajo en la cual obtenemos desde un software local que está ubicado en las dependencias de AGP una plataforma que interactúa con la información de las automotoras y le entregamos a AGP la información rápida y fidedigna, esta forma nosotros, en este caso el Municipio estaría trabajando con este software y su tarea sería tanto la de emitir con este software lo permisos de circulación como también la digitalización de toda la documentación que acompaña la venta de cada vehículo, obteniendo de esta forma una carpeta digital que es fundamental para la transparencia en el caso que ustedes quieran visualizar la información desde acá, pueden acceder directamente a esta carpeta digital y ver la información fidedigna del Departamento de Tránsito o cualquiera que tenga los accesos respectivos. Como les decía, el Municipio tendrá que trabajar en la emisión del Permiso y posterior digitalización para qué, para que posteriormente nosotros, o sea, se pueda generar un archivo de carácter plano que pueda estar disponible vía internet. Cuál es el objetivo de que esté disponible vía internet, como les señalaba la transparencia y la rapidez en la plataforma que nosotros empleamos en este minuto allá en AGP de complemente con otra plataforma que a estar instalada acá, en dependencias municipales la cual va a tener la función de rellenar o completar la base de datos es decir la información que ustedes trabajan a diario con la información que se procesa allá. Desde la terminal que se asigne en el Municipio de San Pedro se descarga la información que, como lo señalé antes es un archivo plano y se monta el software que sube la información al servidor de CAS Chile, porque como deben saber, ustedes trabajan con una plataforma de CAS en la actualidad y ese es el flujo de información que les va a permitir a ustedes contar diariamente con la información en línea; podemos asignar un horario de cierre como las 5-6 de la tarde en la cual las personas o el usuario capacitado en el Municipio debe descargar la información que sus compañeras han trabajado en nuestras dependencias para obtener la información y de esta forma toda la información llega a los servidores de CAS Chile.

Ahora, nuestro servicio es un servicio dinámico, es un servicio rápido, por lo cual nosotros tenemos la obligación de no atrasarnos, por lo tanto, toda la



documentación, todo lo que signifique la gestión diaria tiene que quedar cerrada el mismo día, esta forma, tanto para ustedes como para nosotros, obtenemos un alto nivel de eficiencia y no caemos en lo que se acostumbra en otras empresas, de demorar pagos o a demorar la tramitación.

Todo lo que se recauda en el día se trae el mismo día, al final del día se emite un documento, un cheque y que es retirado por el personal municipal y que es traído del mismo día al Municipio, así igual la documentación, toda la documentación se entrega en el mismo día.

Para mayor claridad, como nosotros tenemos un alto nivel de eficiencia y tenemos un plazo para entregarlo es que nosotros trabajamos de esta forma.

Ahora, el Costo, todo esto tiene un costo, la Plataforma de Trabajo tiene un costo de un 7.5 % en relación a la facturación, de la facturación total y el costo de la Plataforma de Trabajo Local, es decir la que se instala en el Municipio es de \$4.500.000.-

Ahora, los valores de recaudaciones como señalo ahí, como mínimo nosotros facturamos como 50 millones mínimo en el mes, que es lo que ustedes estarían percibiendo por este tema de los Permisos de Circulación, así que esos son los costos asociados, el costo a cancelar de la plataforma se cancela 15 días después del inicio del proceso, cosa que de que ustedes no tengan que incurrir en un gasto o sacar dinero de las arcas municipales, sino lo obtienen directamente ya de las ganancias por utilizar nuestra plataforma.

SR. ALCALDE:

Consulta si esa es la plataforma de los \$4.500.000.-, lo que se paga 15 días después.

SR. VALDIVIA:

Le responde que así es y treinta días después se paga el canon del arriendo mensual., el 7.5 %.

Continúa señalando: Ahora, es importante que ustedes sepan, no sé si lo saben, pero el mes de agosto significa cambio de año, por lo cual las ventas automotrices son incrementadas, tanto en agosto y septiembre, años anteriores hemos visto que nuestras ventas se ven incrementada bastante, por lo cual es un tiempo oportuno de que partan con nosotros en el mes de agosto, si lo tienen a bien.

SR. ALCALDE:

Manifiesta que de acuerdo a las conversaciones, la idea era partir ahora a fines de Julio, para que el personal conozca y se familiarice con el sistema.

SR. VALDIVIA:

Señala que habían contemplado estas últimas dos semanas para capacitación y de marcha blanca y estar en agosto con una distribución que se le pueda hacer ya normal, como pueden presumir en un periodo de marcha no les vamos a entregar 20 ni 30 permisos diarios, sino vamos a entregar 10 o 12 permisos para ir viendo cómo está el personal y si está en las condiciones de adoptar esta tarea, por esto las dos semanas de marcha blanca.

SR. ALCALDE:

Cede la palabra.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Consulta si tienen convenios con varias Automotrices o alguna determinada.



SR. VALDIVIA:

Le responde que tienen convenios con hartas Automotrices: Gildemeister, Marubeni, las automotoras grandes de Santiago trabajan con nosotros.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Señala: Y este sistema, no sé con cuántos Municipios ustedes tienen Convenio.

SR. VALDIVIA:

Señala: En este momento se está trabajando con varios Municipios de la forma clásica, vale decir, en Santiago se les llevan los permisos por un motorista y se le sacan los permisos en cada Municipios. La idea de utilizar personalmente la plataforma que nosotros creamos es ahorrar ese tiempo en que el motorista tiene que llegar al Municipio local y simplemente utilizar las dependencias y el trabajo en línea, o sea ir modernizando el sistema, como lo expuse, solamente tenemos 24 horas para entregar la documentación, patente, seguro y permiso, las inscripciones.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Señala: Ahora, en una parte que estaba exponiendo señala, San Pedro, Municipalidad de San Pedro, los primeros días se le van a asignar, qué sé yo, 10 permisos, ¿Esa asignación va así con pinzas o una vez que está todo montado ya va con un tipo de sorteo ...

SR. VALDIVIA:

Señala: Tenemos una sala que ya visitaron previamente en la cual existen varios municipios y existe una Monitora que va asignando las tareas de acuerdo al flujo de solicitudes que vayan cayendo, por lo tanto, es escogido cierta documentación, vale decir un lote chiquitito para ir probando porque esto las primeras dos semanas es una marcha blanca y por ende las personas tienen que ir adiestrándose, si bien es cierto se les hace una capacitación, se les va a ir instruyendo con la practica en la agilidad de este proceso, por lo cual tiene que haber un periodo de marcha blanca y, ojalá, después, de estas dos semanas empezar ya con el trabajo fuerte, sobre todo que viene, como les digo, viene el mes de agosto, para nosotros el mes de agosto es una alta demanda en esto.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Señala: ¿Esta actividad, ustedes son como los primeros o ya hay competencia?.

SR. VALDIVIA:

Señala: Si, hay otras empresas que se dedican a captar los permisos de circulación, pero AGP es una de las más grandes a nivel nacional.

SR. ALCALDE:

¿Cuándo partimos?.

SR. VALDIVIA:

Señala: Ahora, ayer, tenemos varias tareas que hacer si están todos de acuerdo, yo necesito empezar a trabajar con las bases de datos de acá, ir preparando información .

SR. ALCALDE:

Señala: El tipo de convenio no lo vimos, el que hacen ustedes.

SR. VALDIVIA:

Señala: El convenio, el Convenio es con el Municipio ...

SR. ALCALDE:

Señala: Pero más o menos qué es lo que ... ¿Tiene alguno ahí?

SR. VALDIVIA:

Señala: No, tengo un convenio acá, pero lo que se solicita es la seriedad y el compromiso de parte de la empresa, ya que nosotros, como lo ve en la exposición, tenemos 24 horas para solucionar esto y no nos sirve un municipio que no tome la seriedad en este sentido, ya que si llegan, un día van, otro día no van, eso no sirve.-

SR. ALCALDE:

Señala: Recargar al otro.

SR. VALDIVIA:

Señala: Exactamente, y no sabemos en ese minuto, depende del flujo, se puede programar para que toda la información pueda salir perfecta, pero si no hay seriedad, hay faltas, significaría el abandono del contrato.

SR. ALCALDE:

Señala: Y el contrato lo hacen a cuánto?, con cuánto plazo se hacen los contrato, por un año, cinco años, por diez años?

SR. VALDIVIA:

Señala: No, el contrato que haríamos sería un contrato anual.-

SR. ALCALDE:

Señala: Anualmente sería evaluado si damos resultado o no damos resultado.

SR. VALDIVIA:

Señala: Claro, y si caen en lo que yo le digo, en lo que es la premisa de no asistir, o no justificar asistencia significa que el municipio no le interesa.-

SR. ALCALDE:

Señala: Es que por eso lo que hablamos ese día. Que son dos personas las que vamos a mandar para allá, pero van a haber cuatro personas, capacitadas cuatro personas, por lo tanto, si alguna persona nos falla de las mismas cuatro va a ir para allá en reemplazo, entonces nunca tendría que, si está la voluntad, si el trabajo se toma en forma seria, nunca tendrían que estar faltando las dos personas.

SR. VALDIVIA:

Señala: Es importante que vaya un representante del Departamento de Tránsito y un representante de Tesorería, ya que por el traslado de documentos mercantiles tiene que tener responsabilidad administrativa.-

SR. ALCALDE:

Señala: Y por toda la documentación pública que se va a mover.

SR. VALDIVIA:

Señala: Exactamente, como son los formularios, por eso la responsabilidad del personal de Tránsito, ya que ellos tienen a cargo la manipulación de estos permisos, así como los timbres la responsabilidad la tiene el Tesorero.

CONCEJAL VILCHES:

Señala: Bueno, yo Alcalde, señalar que hubiera sido interesante que todo hubiera llegado en documentación, tal como se pidió en el Concejo anterior, por seriedad.-



SR. VALDIVIA:

Señala: Haber, Convenio no tengo como le digo, pero tengo una carta propuesta ...

CONCEJAL VILCHES:

Señala: Para terminar, debería haberse traído todo, el Convenio ...

SR. ALCALDE:

Señala: Es que no se pidió. Yo lo único que le comenté es que se cambiaba de 10 a 9 de la mañana.

CONCEJAL VILCHES:

Señala: Que se hubiera traído toda la documentación necesaria, por escrito, yo en lo demás no me opongo, pero si debiera haber sido, que es lo que se propone.

SR. ALCALDE:

Señala: Se puede pedir una copia, no se pidió, no es falta de él, sino falta mía.

CONCEJAL FARÍAS:

Señala: Bueno, tal como lo indicara usted en la sesión anterior, creo que las expectativas son interesantes, se disipa una duda que teníamos y creo que la respondió en una de las ponencias que hizo, respecto de cuánto es el porcentaje que le corresponde ingresar y creo que tenía razón, era el 37.5% , entonces, se disipa esa duda, pero creo que aquí, estando en el fondo muy de acuerdo, pero en forma me gustaría agregar algunos antecedentes, sería interesante para el municipio, aunque el señor manifiesta que mínimo mensual son 50 millones, ya restado la plataforma y todo lo demás, ver cuántas van a ser las implicancias que van a tener esas dos personas, movilización y todo para en definitiva ver, es un tema nuestro, estoy hablando para acá.

DIRECTOR DAF:

Señala: ¿Costos versus beneficios dice usted?.

CONCEJAL FARÍAS

Señala: Exacto, para allá iba.

SR. ALCALDE:

Señala: Pero en la cantidad en tiempo igual deja.

CONCEJAL FARÍAS:

Señala: Si uno se basa en los 50 millones, obviamente que si.

SR. VALDIVIA:

Señala: Ahora, los permisos de circulación van decayendo en relación al mes de enero al mes de diciembre, porque se van pagando porcentualmente, por lo tanto los ingresos varían.-

CONCEJAL FARÍAS:

Perdón, pero los funcionarios tienen que estar allá igual.

SR. VALDIVIA:

Señala: Sí.

CONCEJAL FARÍAS:

Señala: Venda uno o venda cien.



SR. VALDIVIA:

Exactamente. Puede que un día vendan siete a 10 permisos de circulación, por seriedad tienen que estar allá, ahora, puede que haya un día viernes que vendan cuarenta, ahora yo les estoy entregando lo que es el promedio mensual, no significa que todos los días van a vender cuatro millones de pesos igual, eso no pasa.

SR. ALCALDE:

Señala: Porque hay días que van a vender mucho y días que van a vender poco, es la proporción del mes.

SR. VALDIVIA:

Señala: Exactamente.

DIRECTOR DAF:

Señala: El costo de personal es fijo. El ingreso es variable.

SR. VALDIVIA:

Señala: Por lo tanto lo que yo señalé como un mínimo de cincuenta millones no es lo mismo que se va a pagar el mes de enero, los meses de enero por lo general son cifras mucho mayores.

SR. ALCALDE:

Señala: La idea de nosotros, por lo menos de este municipio es de mandar ojalá el mejor personal que tengamos, que no cueste entrar en el tema y además de eso que ser beneficiado por la lejanía y todo con la mayor cantidad de permisos diariamente para que también sea rentable a nuestro movimiento que vamos a hacer, porque si no, como se saca ingreso – gasto, entonces.-

SR. VALDIVIA:

Señala: Pero esto, como le digo ustedes lo tienen que medir mensualmente, existen días en que sí, efectivamente caen 5-7 ventas, pero sí hay días en que van a caer 40 o más ventas, entonces nosotros tomamos la venta del promedio mensual, no diario.

CONCEJAL ULLOA:

Señala: Una consulta. Esto cada municipio que está involucrado en esa empresa, ¿Es por lo que vende, o es un fondo común esto?.

SR. ALCALDE:

Señala: Lo que vende, la empresa reparte, por eso le digo a Antonio que ojalá reparta más a las comunas que son más lejanas que a las cercanas porque si ... compensa.

CONCEJAL ULLOA:

Señala: Entonces conviene mandar gente que sea bien preparada.

SR. ALCALDE:

Señala: Experta, la evaluación que va a tener de aquí a Diciembre tiene que ser buena para poder seguir el convenio el próximo año y además si son buenas va a tener siempre ir cargándole permisos para que pueda agilizarlos durante el día.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala: Alcalde, yo creo que nosotros necesitábamos esa información, hoy día la tenemos en vivo y en directo pero yo he aprendido en la vida que entre tener y no tener, mejor tener, ahora, si uno rechaza queda en cero de nuevo, entonces, hay una posibilidad, hay una luz más al fondo, entonces, a lo mejor, yo dije en la reunión pasada que uno no se puede hacer grandes expectativas porque ahí son los fracasos y las



frustraciones, entonces debemos partir por poco, no sacar cuentas alegres, pero esto da un dividendo, de todas maneras da un dividendo, sumando en el año va a dar un dividendo, no da cifras negativas, entonces los entendidos en Finanzas nos tendrían que decir lo contrario, yo así ... no soy lego en la materia pero creo que se gana y esto va a ir creciendo, en algunos meses más y en algunos meses menos, lo entiendo, ahora, si somos buenos alumnos, destacados nos van a mirar con mejores ojos y nos van a dar más patentes, eso lo vamos a ver en el camino.

SR. ALCALDE:

Señala: Yo digo una cosa, uno tiene que posesionarse en la realidad, si nosotros tenemos personal eficiente, obvio que nos van a dar más oportunidades, pero si andamos todo el día enredados nos van a dar lo mínimo.

SR. VALDIVIA:

Señala: Y como usted señala, para darles una mayor asignación de permisos quiere decir que las personas que van a estar procesando la información tienen que ser ad hoc, quiere decir con conocimientos de informática y en permisos de circulación para ir soslayando cualquier duda, recuerden que las personas van a tener que ir revisando la información que es captada directamente de la Automotora, en ocasiones la información captada por la Automotora puede que venga con algún error y el ojo adiestrado tiene que saber dilucidar cualquier inconveniente.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Señala: Una consulta, ustedes están regulados por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Economía, quién los fiscaliza, quién revisa que todo lo que ustedes están haciendo está en regla.

SR. VALDIVIA:

Señala: Qué Ministerio, me parece que es el de Transporte, pero en este caso a quien fiscaliza Transportes es a los que están emitiendo los permisos de circulación, la fiscalización viene a los Departamentos de Tránsito de cada entidad, nosotros somos una prestadora de servicios.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala: Una empresa prestadora de servicios, comisionistas.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Señala: Ustedes tienen su oficina ...

SR. VALDIVIA:

Señala: Bueno, algunos de los que están acá visitaron nuestras oficinas, vieron como funcionamos, donde estamos, estamos en Providencia y ahí tenemos nuestra central de operaciones, nuestros departamentos en la misma zona

SR. ALCALDE:

Señala: Estamos, no creo que haya alguien desconforme con el tema.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Señala: Son contratos por año así que ...

SR. VALDIVIA:

Señala: Si bien es cierto de parte de nosotros y de parte mía personal el hecho de buscar un municipio como San Pedro, la oportunidad de darle y dar a un municipio que necesita recursos de una zona rural, yo personalmente vivo en Melipilla y por ende quiero que los recursos queden en sitios que realmente se necesitan más, más que buscar un municipio en la misma zona que en Santiago ellos se colocan con un stand y se llenan durante todo el año.



SR. ALCALDE:

Señala: No, estos municipios son ciertos permisos que se recogen durante el año, no es un gran ingreso, esto sería una gran ayuda y un gran ingreso para nosotros.

SR. VALDIVIA:

Señala: Entran directamente al Fondo Común.

SR. ALCALDE:

Señala: Si, nosotros vivimos más del Fondo Común que de ingresos propios. Agradece la presencia del representante de la Empresa, pasando por el tema Varios.-

Indica que esta la solicitud de la Iglesia Evangélica que está entregada. Cede la palabra.

CONCEJAL CERDA:

Informa que el Sr. Nuñez, Auxiliar de la Escuela de El Prado se accidentó en el colegio cambiando una ampolleta, se operó de un Ligamento de un pie y la Mutual no responde por toda la operación que se le hizo a un tendón, entonces el Sr. Nuñez tiene que pagar \$153.000.- en bonos y tiene que pagar aparte \$494.630.-. Indica que le gustaría que Finanzas lo viera con la Mutual directamente respecto de estos montos a pagar.-

SR. ALCALDE:

Le responde que Finanzas puede ver todo porque se trata de un funcionario y el municipio tiene que verlo como Empleador, le solicita que y que traiga la documentación para seguirle la huella.

CONCEJAL ESPINOZA:

Consulta si se deja para la próxima semana el análisis de la carta de la Iglesia Evangélica o si se trata en Comisión.

SR. ALCALDE:

Le solicita que vean el tema en comisión y la traen, porque la de Quelentaro ya estaría listo el comodato.

Informa además que vinieron las personas que están solicitando la escuela de Quincanque, les dijo que vinieran para la primera reunión del mes de agosto y poder darle un corte al tema.

CONCEJAL VILCHES:

Plantea que el tema de los comodatos se podría ver en su totalidad, porque la Junta de Vecinos de Lo Encañado también envió una solicitud solicitando un espacio para una Sede.

SR. ALCALDE:

Expresa que ahí es donde está el problema, que las propiedades municipales se están llenando de Comodatos de Sedes y ahí en Lo Encañado casi se opondría porque se le otorgó a Bomberos y está la Posta, entonces, mientras que no salgan los Bomberos no va a quedar mucho sitio, entonces al final ellos están operando, están funcionando dentro de la Posta, lo que le parece adecuado porque siguen dándole vida, porque la visita a la posta es una vez al mes, una vez cada 15 días, porque si se construye una sede más no quedará espacio para que entre la ambulancia o los vehículos de la ronda al sitio. Agrega que Bomberos está trabajando para construir un Cuartel en un sitio propio que ya tienen ellos, pero tienen que darle una vuelta, quizá sería más conveniente financiarles un sitio en un punto para que ellos lo puedan adquirir, que ellos adquieran y el Municipio comprarles, porque ello permite que la comuna siga creciendo.



CONCEJAL ZÚÑIGA:

Acota que detrás de la Iglesia hay un espacio importante que se podría compartir

CONCEJAL FARÍAS:

Solicita al Sr. Alcalde que, frente a la gran cantidad de solicitudes de diversas organizaciones, haga memoria, que antes de ser Alcalde fue dirigente social y en esa época, puede dar fe de que la gente que estaba frente a una organización (se incluye) se trabajaba mucho para lograr cosas, no existía el "tata" Municipio, hoy día todo se pide al Municipio y cree que tendrán que aprender a decir que no porque tienen que mirar el bien común del municipio, no le cabe duda que con el tiempo Lo Encañado crecerá y tendrá un casco urbano muy similar a lo que se tiene acá. Sugiere analizar el tema en forma muy fría.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Lamenta que no exista interés por convivir, por compartir, las sedes tienen una mínima frecuencia de uso.

SR. ALCALDE:

Acota que durante 20 años fue dirigente de organizaciones sociales y había mucha gente que respaldaba su organización, pero hoy día la situación es distinta, muchos dirigentes andan con el timbre en la cartera, representando una organización en la que no se reúnen más de tres o cuatro, plantea que a esa organización se le debería caducar la personalidad jurídica solo por el Ministerio de la ley.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala que deberían abordar este tema, pedir un listado de organizaciones y después empezar a tiquear y a limpiar, a lo mejor, al darse cuenta que están en peligro se van a actualizar, se van a renovar.

Añade que por eso deberían partir contando con la primera sede comunitaria masiva, como para que aprendan a compartir, que eso es de todos, calendarizarse.

SR. ALCALDE:

Indica que en ese tema hay que tomar el acuerdo si se va a hacer así para poder adjudicar los fondos para que empiece ya a invertirse, que no llegue el final del año y los recursos pasen para el otro año.

CONCEJAL ESPINOZA

Plantea que lo primero es contar con el proyecto que cuente con financiamiento municipal y una parte externa, hacer algo grande, con más SRrecursos, esto como primera etapa y tomar luego esta decisión para que las demás organizaciones no sigan enviando cartas pidiendo.

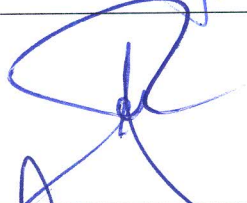
SR. ALCALDE:

Levanta la sesión a las 11:19 horas.




JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE JULIO DE 2014

SR. ALCALDE	APRUEBA	RECHAZA
Sr. Florentino Flores Armijo		
SRES. CONCEJALES		
Sr. Emilio Cerda Sagurie		
Sr. Jeremías Vilches Mondaca		
Sr. Samuel Espinoza Vilches		
Sr. Avelino Farías Piña		
Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy		
Sr. Pedro Ulloa Ulloa		

